



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
06 SEP 2012	
Recibido... <i>R-</i>	Hs.
Exp. N°... <i>26772</i>	F.P. <i>U.C.R.</i>

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, debido a la preocupante cantidad de accidentes ocurridos en la ruta nacional N° 11, en el área metropolitana del Gran Rosario, durante el presente año, reiterare ante el Poder Ejecutivo la necesidad imperiosa de la ampliación de la traza utilizando terrenos del FC Belgrano.


VICTOR HUGO DADOMO
Diputado Provincial
Frente Progresista Cívico y Social-U.C.R.

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

Entendemos que todos los esfuerzos que se hagan en pos de la seguridad vial, sin la infraestructura vial adecuada, estará limitada y reducida a lo que se pueda.

Si tenemos en cuenta que el ancho de esta importante vía de comunicación tiene las dimensiones originales, mientras que el parque automotor se multiplicó; que no existen dársenas de giros, que en Capitán Bermúdez el tránsito se concentra en dos pasos a niveles para acceder de un sector a otro de la ciudad dada la existencia de las vías del FC. Belgrano (**Expedientes N° 21.141 , N° 24.364, N° 25.438**- Proyectos de Comunicación), que la semaforización es insuficiente (**Expediente N° 25.975** - Proyecto de Comunicación), que el ancho del puente en la Ribera sobre el río Carcarañá es angosto (**Expediente N° 25.977**- Proyecto de Comunicación), de igual manera el puente sobre el canal Serodino en jurisdicción de Oliveros (**Expedientes N° 20.689 y N° 21.978** - Proyectos de Comunicación).



2012 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CREACIÓN DE LA BANDERA NACIONAL

Gral. López 3055 - (S3000DCO) Santa Fe - Argentina



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Los expedientes mencionados fueron todos aprobados por esta cámara, excluyendo el expediente N° 25.975 que se encuentra en Comisión.

La Reformulación Ferroviaria para el Gran Rosario propuesta en el año 1962 por el Gobierno Nacional, es hasta la fecha una expresión de deseo. Los Gobiernos Municipales de la zona han expresado a la Dirección Nacional de Vialidad y al Ministerio de Planificación Federal y Vivienda.

En estas condiciones no se puede esperar otra cosa que sigan produciéndose accidentes, con lo cual debemos reconocer el riesgo que asumen miles de personas que utilizan la ruta nacional N° 11, en la zona metropolitana de Rosario de gran crecimiento socio económico. Sr. Presidente por lo expuesto solicitamos la aprobación del presente Proyecto de Comunicación.



VICTOR HUGO DADOMO
Diputado Provincial
Frente Progresista Cívico y Social-U.C.R.

